

## **ECONOMÍA SOLIDARIA: UN ENFOQUE SOCIAL HACIA EL DESARROLLO LOCAL**

### **SOLIDARITY ECONOMY: AN APPROACH TO THE LOCAL SOCIAL DEVELOPMENT**

Dra. Nilba Priscila Feijó Cuenca  
Universidad Técnica de Manabí (Ecuador)  
nfeijo@utm.edu.ec

Dr. Eliecer Feijó Cuenca, Mg.  
Universidad Técnica de Manabí (Ecuador)  
tfeijoo@utm.edu.ec

Ing. Miguel Giancarlo Ormaza Cevallos, Mg.  
Universidad Técnica de Manabí (Ecuador)  
mormaza@utm.edu.ec

Códigos JEL: R11, M14, R13

Recibido: 12/09/2014, Revisado: 13/10/2014 Aceptado: 24/11/2014

#### **RESUMEN**

Este artículo abre una ventana a la reflexión sobre el aporte de la economía solidaria y el sector asociativo al desarrollo local y su aplicación a la realidad ecuatoriana incorporada en la Constitución de 2008 y articulada en la Ley y Reglamento de Economía Popular y Solidaria. El propósito de esta investigación se orienta a conocer cómo se puede lograr el desarrollo local haciendo empresa en un sistema económico solidario. La metodología utilizada plantea marcos referenciales teóricos y bases conceptuales, a partir de la relevancia del individuo, sus proyectos de vida y las oportunidades de desarrollo social. Se describe cómo se organizan sus actores, el aporte del gobierno y la perspectiva de desarrollo local a través de la actividad empresarial, haciendo referencia a proyectos ejecutados. Finalmente, se presentan conclusiones que resaltan las potencialidades del modelo económico, planteando pautas susceptibles de investigación.

**PALABRAS CLAVE:** Economía solidaria, enfoque empresarial, desarrollo local.

#### **ABSTRACT**

This article opens a window to reflect on the contribution of the social economy and the voluntary sector to local development and its application to the Ecuadorian reality embodied in the 2008 Constitution and articulated in the Act and Regulations of Popular and Solidary Economy. The purpose of this research is aimed to know how you can achieve local development doing business in a supportive economic system. The methodology raises theoretical and conceptual frames of reference bases, from the individuals' importance, their life projects and social development opportunities. It describes how their actors are organized, the government's contribution, and local development perspective through entrepreneurship with reference to projects. Finally, findings that highlight the potential of the economic model, posing guidelines suitable for investigation are presented.

**Keywords:** Solidary economy, business approach, local development.



## **INTRODUCCIÓN**

La Constitución de 2008, cuya filosofía principal se fundamenta en el principio del “Buen Vivir”, en su artículo 283, establece que el sistema económico en el Ecuador es social y solidario y se integra por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria en el cual pasan a integrarse los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. De esta manera en nuestro país se da origen a la aplicación de enfoques integrales que ya venían practicándose en varios países de América Latina, orientados hacia el crecimiento de los países a través del fortalecimiento social. Concatenadamente, se articularon políticas complementarias a la Carta Magna que permitieron la vinculación del componente económico con otras dimensiones de desarrollo integral, para propiciar el balance social con respeto a la cultura, la ecológica y sobre todo, la ética. Estos nuevos esquemas cuyo propósito ulterior es mejorar la calidad de vida y la erradicación de la pobreza, fijan un sistema inclusivo con la participación de los actores considerados vulnerables, para desarrollar las capacidades de las personas, garantizar la calidad de vida, lograr la cohesión social, el desarrollo institucional, el respeto a la heterogeneidad y diferencias culturales, construyendo identidades y futuros comunes.

## **METODOLOGÍA**

La investigación realizada es de tipo descriptivo, para lo cual se utilizaron métodos teóricos, el análisis y la síntesis, a través de fuentes consultadas; la deducción y la inducción, para abordar la temática en los diferentes contextos y llegar a conclusiones sobre la aplicación de estos principios en nuestra propia realidad

## **RESULTADOS**

Si bien la Economía Solidaria no tiene una concepción reciente, hay exponentes como Paúl Singer (2002), que la distinguen como una forma de organización económica que lleva la democracia hasta sus últimas consecuencias, conlleva una gran carga organizacional y enseña que colectivamente es no solo la forma más digna de salir de las crisis, sino de construir un mundo mejor, por eso su permanente necesidad de robustecer la asociación. Su noción básica, entraña en el enfoque del bienestar social a través del trabajo mancomunado y retribución de esos esfuerzos hacia la comunidad, transformados en obras de interés común como la salud, la educación, la generación de ingresos, entre otros, que repercutirán de manera directa en el bienestar social. Esta revalorización de la sociedad como un todo, promueve una serie de valores éticos y morales a partir del bien estar y bien ser, para hacer lo mejor en beneficio del conjunto social hacia el cual el individuo se siente comprometido.

Este esfuerzo individual orientado hacia la comunidad con un espíritu de igualdad social, es sostenido por Aníbal Quijano (1998) quien manifiesta que la economía popular parte de los trabajadores que, en forma individual o en familia, se asocian a instituciones de producción y/o de mercado basadas en la reciprocidad y en la gestión comunal, con el objetivo de proveer ingresos y/o abaratar el costo de la subsistencia de sus miembros, considerando tres ejes fundamentales: 1) reciprocidad, es decir, intercambio de trabajo y de fuerza de trabajo; 2) Igualdad social; y; 3) comunidad, es decir, estructura colectiva y democrática de autoridad. Esta visión de desarrollo personal y comunitario, reivindica la economía solidaria como medio para mejorar la calidad de

vida de las personas, vinculando su desarrollo con la preservación del entorno en el cual se desenvuelve, revalorizando sus raíces y por sobretodo su compromiso humano y solidario.

El Ecuador (en su Carta Magna vigente), acoge esta filosofía inclusiva que es articulada a través de la Ley y su respectivo reglamento para el funcionamiento del Instituto de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, lo que resulta en una estructura esencial para que esta sea impulsada con distintas aristas o líneas de acción. Desde este enfoque se define a la Economía Popular y Solidaria (EPS), como la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. (LOEPS, art. 1)

Los principales actores de la Economía Popular Solidaria en el país son los sectores comunitarios, asociativos, cooperativistas y las unidades económicas populares; Cada una responde a formas de organización bien diferenciadas, pero con enfoque participativo, inclusivo y solidario, con propósito y estructura claramente definidos, tal como se aprecia en la figura 1.

Figura No. 1: Organizaciones del Sector Comunitario

TIPO	¿QUÉ SON?	PROPÓSITO	ESTRUCTURA	CLASIFICACIÓN
SECTORES COMUNITARIOS	Conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.	Tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y autogestionada.	Las organizaciones del Sector Comunitario adoptan, la denominación, el sistema de gobierno, control interno y representación que mejor convenga a sus costumbres, prácticas y necesidades, garantizando su modelo de desarrollo económico endógeno desde su propia conceptualización y visión.	N i n g u n a
ASOCIATIVOS	Conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias.	Tienen por objeto producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, autoabastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada.	Su estatuto social, que preverá la existencia de un órgano de gobierno, como máxima autoridad; un órgano directivo; un órgano de control interno y un administrador, que tendrá la representación legal; todos ellos elegidos por mayoría absoluta, y sujetos a rendición de cuentas, alternabilidad y revocatoria del mandato.	Ninguna

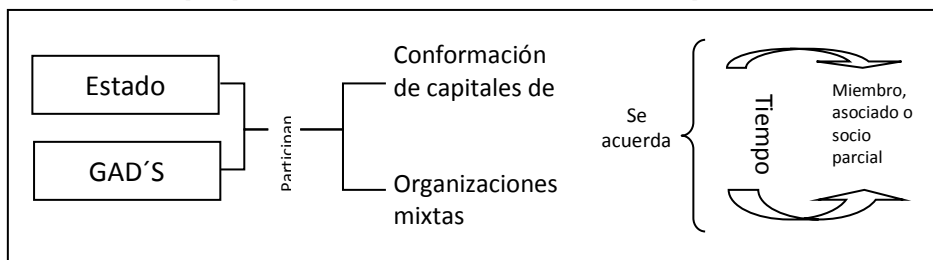
COOPERATIVISTAS	Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria.	Satisfacer necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.	La integración y funcionamiento de los órganos directivos y de control de las organizaciones del sector asociativo, se norman en el Reglamento a la Ley de EPS y del sector FPS, considerando las características y naturaleza propias de este sector.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- C. de producción.</li> <li>- C. de consumo.</li> <li>- C. de vivienda.</li> <li>- C. de ahorro y crédito.</li> <li>- C.de de servicios.</li> </ul>
UNIDADES ECONÓMICAS POPULARES	Son Unidades Económicas Populares que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad.	Sencilla, empírica, estructura frágil basada en una economía vulnerable, pero con una perspectiva de desarrollo bien definida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Economía del cuidado.</li> <li>- Emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos.</li> <li>- Comerciantes minoristas.</li> <li>- Talleres artesanales.</li> </ul>	

Fuente: Ley de Economía Popular y Solidaria  
Elaborado por: Feijó & Feijó

De esta manera la EPS está atendiendo no solo la construcción de identidad ciudadana sino incluyendo a los sujetos considerados socioeconómicamente excluidos, atrayéndolos a prácticas productivas organizadas (asociaciones civiles, fundaciones, ONG's) como también, a la resignificación de prácticas de sujetos económicos solidarios que han visto debilitados sus referentes ideológicos y cuestionadas sus lógicas de representación política. Este sería el caso del cooperativismo y del mutualismo, con los cuales se ha iniciado un interesante proceso de acercamientos, no exento de dificultades. (Letelier, Eduardo; 2010)

La participación del Estado y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), ha sido un elemento significativo en el despunte de iniciativas productivas cuya gestión se desarrolla a través de la conformación de capitales de riesgo y de organizaciones de estructura mixta, en sujeción a las disposiciones legales y financieras idóneas, a su vez debe quedar explícito mediante un acuerdo, las condiciones y especificidades de cada proyecto el tiempo y la forma de participación de la inversión sea como miembro, asociado o socio parcial (fig. No.2).

Figura No. 2: Forma de participación de la Administración Pública en la EPS (Economía Popular Solidaria)



Fuente: Ley de Economía Popular y Solidaria  
Elaborado por: Feijó & Feijó

A través de una serie de mecanismos es evaluada la idoneidad de los sectores e individuos para la intervención que se transformará en recursos destinados a impulsar la producción. En el campo empresarial la EPS se destaca como un medio al servicio de las personas y de la comunidad en pos de lograr un balance social que no solo contribuya a mejorar su economía sino la calidad de vida de sus integrantes a través de la atención de necesidades comunes, sea con el establecimiento de centros de salud, educación, ó con el equipamiento y mejoramiento de las instalaciones en las que operan, produciendo un efecto cíclico que realimenta, potencia y compromete a los individuos y las comunidades en las que se desarrollan.

Como no podía ser de otra forma, este tipo de empresas priorizan en su gestión aspectos como el fomento de la autonomía y la igualdad, la participación y la actividad cooperativa, el establecimiento de escalas salariales justas y proporcionales, la transparencia y auditoría social, la sostenibilidad medioambiental y social, etc. Actividades empresariales sin ánimo de lucro, donde no existe reparto de beneficios entre accionistas, sino que, de haberlos, se reinvierten en la creación de nuevos empleos, la mejora de su estructura técnica y el apoyo a nuevos emprendimientos de carácter socialmente beneficiosos (Rey, Carlos; Cía, Alvaro, 2007).

Estas iniciativas emprendedoras, impulsadas por el Estado desde la profundización de principios cooperativos, sociales y solidarios; han dado cabida a sectores anteriormente excluidos o sensiblemente vulnerables, debido a una serie de factores económicos, sociales que han venido afectando la estructura económica del país, pues en ciertos casos la presencia empresarial dejó su huella de depredación y daño profundo al medio ambiente y sus ecosistemas, desvalorización de las bases culturales e ideológicas y enajenación del valor real de nuestra tierra y sus potencialidades agrícolas, productivas, agroindustriales y de servicio.

Las empresas se constituyen, en un instrumento eventualmente útil para la integración social y el mejoramiento de la calidad de vida, pues además de lograr un despunte amparadas en un modelo económico con políticas claramente definidas por el Estado, apertura una serie de opciones convenientes para la incorporación de mayor número de personas en un mercado laboral naciente y con amplias perspectivas de desarrollo, en donde la educación y el conocimiento posibiliten la participación de todas y todos. La participación, la confianza y la claridad, alejan la desconfianza y la inseguridad, pues son estos modelos de participación horizontales una exigencia que las personas hacen a estas organizaciones, y que incluso podrían constituirse en modelos para un desarrollo local equilibrado, participativo y democrático. (Endara, Sebastián; 2012)

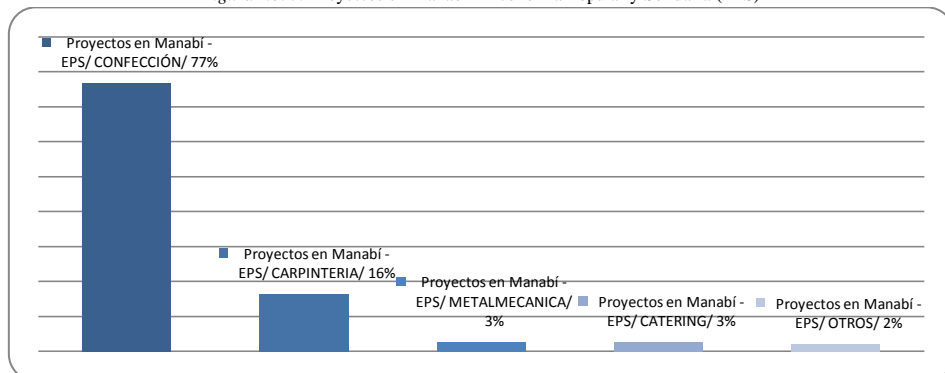
De ahí que la capacitación continua en temáticas empresariales y financieras, sea la base para la consolidación de un modelo económico que promueve intereses y beneficios sociales, con obras concretas, que a su vez debe orientar su actividad hacia la tendencia empresarial y competitiva para lograr verdaderas ventajas a nivel de mercado y participar de forma significativa tanto en la consolidación de la matriz productiva como en el incremento del PIB.

La EPS trabaja con las Unidades Económicas Populares las cuales comprende a los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, talleres artesanales, entre otros, siempre fomentando la asociación y solidaridad. El instituto de economía popular y solidaria (IEPS), basa su accionar en tres circuitos productivos (el buen vivir, la buena manufactura, el buen alimento), los mismos que agrupan varios proyectos.

Como resultado de estas iniciativas durante el periodo 2012-2013, en Manabí el IEPS ha desarrollado 197 unidades económicas populares mediante proyectos

productivos tales como cartering, metalmecánica, carpintería y uno de los proyectos que más destaca es el de confección con el proyecto denominado: “Hilando el Desarrollo” (fig. No.3).

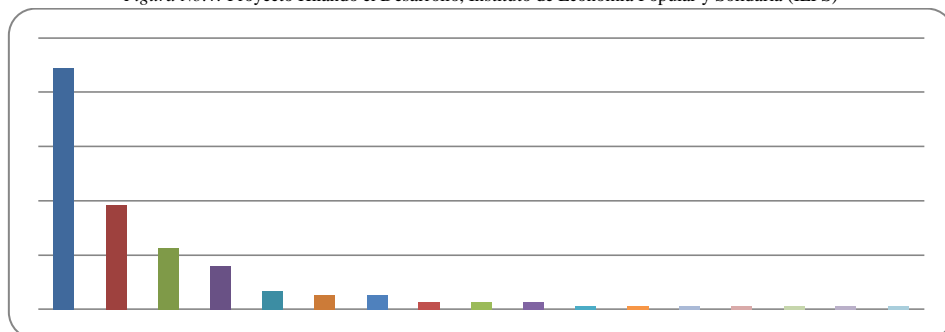
Figura No. 3: Proyectos en Manabí – Economía Popular y Solidaria (EPS)



Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria, Portoviejo  
Elaborado por: Feijó & Feijó

El proyecto hilando el desarrollo consiste en el impulso a talleres de confección donde se elaboran kits escolares de uniformes (dos pantalones, dos camisetas, una camisa, un suéter, un calentador y para las niñas, faldas y blusas). En Ecuador se producen unos 640.000 kits en 2.600 talleres, que reciben materiales de 18 fabricantes nacionales, lo que moviliza aproximadamente 36 millones de dólares cada año. (www.andes.info.ec), según el IEPS, en la provincia de Manabí se han desarrollado un número significativo de talleres de confección, siendo Portoviejo con un 44% en el cantón que mayor aporte a recibido, seguido de Chone con un 19%, Manta con 11%, Flavio Alfaro con 8%, el Carmen, Montecristi y Jama con un 3%, y con apenas el 1% de participación el resto de cantones.

Figura No.4: Proyecto Hilando el Desarrollo, Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS)



Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria, Portoviejo  
Elaborado por: Feijó & Feijó

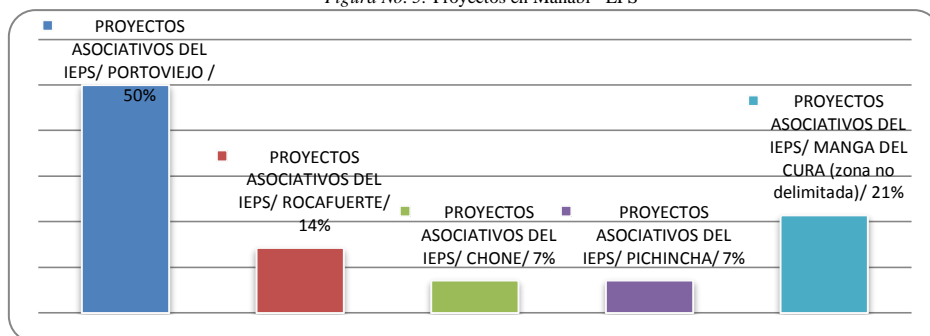
El sector asociativo está constituido por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, ellos se auto abastecen de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, a su vez comercializan sus productos de forma solidaria.

Hay que tener presente que la asociatividad es un proceso complejo que persigue como objetivo fundamental unir fuerzas abarcando un gran número de posibilidades,

para aquello es necesario que se den ciertas condiciones tales como: trabajar en pos de un proyecto común, afianzar el compromiso mutuo, mantener objetivos comunes, asumir riesgos compartidos sin abandonar la independencia de cada uno de los participantes que permitan la sustentabilidad de las mismas pero, siempre para alcanzar el bien común.

En Manabí se han desarrollado proyectos asociativos centrando su accionar en los cantones, Portoviejo, Rocafuerte, Chone, Pichincha y en una zona aún no delimitada como es la Manga del Cura, en la cual se ha logrado desarrollar proyectos agrarios (fig.No.5).

Figura No. 5: Proyectos en Manabí - EPS



Fuente: Instituto de Economía Popular y Solidaria, Portoviejo  
Elaborado por: Feijó & Feijó

La participación de organizaciones del Estado para impulsar el despunte empresarial juega un papel preponderante en el desarrollo social y pone de manifiesto la intención del Gobierno en mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de sectores anteriormente desatendidos, sin embargo, se debe considerar una orientación de la producción de bienes, prestación de servicios, producción agrícola, desarrollo tecnológico, etc., hacia mercados rentables, gestionando redes de contactos efectivas para la inserción de éstos en mercados nacionales e internacionales; caso contrario se invertirá recursos (en capacitación, dotación de maquinaria, equipos, entre otros) pero serán limitadas las posibilidades de sostenibilidad para la actividad empresarial generada a través de la economía social.

## DISCUSIÓN

Uno de los aspectos esencialmente concatenados a la concepción de economía solidaria es el desarrollo local, cuya función se articula con un claro enfoque de crecimiento sostenible y sustentable. El Banco Mundial, aborda esta temática describiendo al desarrollo económico local como el instrumento que proporciona al gobierno local, a los sectores privados, a los organismos no gubernamentales y a las comunidades locales, la oportunidad de trabajar mancomunadamente para mejorar la economía local. Según lo sustenta el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, en términos económicos, se define al desarrollo como la evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida; este concepto guarda una evolución histórica estrechamente vinculada a los valores e intereses sociales, al pensamiento y forma de proyección en el que se desenvuelve un país, poniendo énfasis en el efoque prueba-error, a través del cual se parte de la concepción de corregir errores y limitaciones para mejorar las propuestas de crecimiento que nacen de los intereses.

Según Llisterri (2000), el desarrollo local es el proceso estructural y de crecimiento que, mediante el máximo aprovechamiento de los recursos locales, permite que las personas que viven en un área local o una región de un país experimenten un incremento continuo de su bienestar. Concepción pragmática que claramente coincide con Bartik (1995) y Malizia (1985), quienes tradicionalmente la han definido como aquellos cambios en la capacidad de una economía local que permiten incrementar el crecimiento económico, generar empleo y crear nueva riqueza para los residentes locales.

Esta estructura interesante debe ser proyectada no como la erradicación del capitalismo, sino como la oportunidad de crecer a nivel local, regional y nacional, donde se apoyan esfuerzos pequeños para el crecimiento continuo, con resultados máximos para una redistribución más equitativa de los recursos producidos en cada región. La economía popular y solidaria (EPS), reconoce, fomenta, fortalece y potencia las prácticas económicas que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y en sus unidades económicas productivas en búsqueda del buen vivir y del bien común.

## CONCLUSIONES

Es indiscutible que somos parte de un mundo donde la discriminación entre personas, sexos, etnias y pueblos es latente, donde el control de la democracia, el acceso a tecnologías, al conocimiento, a los servicios sociales básicos está reservado a sólo una parte de la población mundial, donde la brecha entre personas y entre pueblos ricos y empobrecidos sigue siendo injusta, desigual e insostenible. La permanencia de esta realidad no es inevitable ni justificable, pero no es más que el reflejo del modelo político, económico y cultural que durante décadas ha sido dominante, no obstante, puede y debe ser modificado a través de la acción colectiva, la creación de pensamiento crítico y el desarrollo de prácticas alternativas.

Esta visión de transformación es posible, con la inserción de paradigmas (como la economía social) que aporten una mirada de valores y prácticas al servicio de dicha transformación; centrando al ser humano como principio y fin de las responsabilidades del Estado, proponiendo una sociedad donde trabajadoras y trabajadores sean los ejes centrales del desarrollo, con un modelo económico incluyente, donde se consideren las capacidades y potencialidades de cada individuo con equidad, libertad y democracia, para promover la construcción de relaciones justas, que fomenten la integración de un verdadero desarrollo social.

La construcción de la nueva sociedad puede proyectarse a través de una articulada perspectiva de emprendimiento empresarial donde los mismos trabajadores (la comunidad), sean los actores comprometidos que garanticen y estimulen un mayor empeño hacia el proceso productivo y la calidad del producto/servicio, hacia la eliminación de desperdicios y tiempos ociosos, de ausentismo y negligencia; donde la responsabilidad de generar y preservar sea de la comunidad y la responsabilidad de orientar la producción, establecer redes de contactos y proporcionar las facilidades para aperturar o mejorar la atención al mercado sean del Estado.

Se apuesta a una economía social bien concebida, de hacer y no de esperar, donde el trabajo colectivo sea la semilla que da la oportunidad de potenciar las cualidades de cada persona favoreciendo la inclusión social, ayudando mutuamente a superar todo lo que detiene el crecimiento del grupo y de la sociedad en su conjunto, proponiendo caminos para la construcción de actores colectivos y redes socioeconómicas insertas en



entramados productivos y cadenas de valor locales y regionales, en donde la persona es y será lo central y donde los valores, los derechos, la dignidad y la confianza sean los motores y el fin de una sociedad para el buen vivir.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Andes (2013). Hilando el desarrollo un proyecto que genera trabajo para artesanos de la economía popular y solidaria en Ecuador. Recuperado el 20-08-2014 de <http://www.andes.info.ec/es/economia/hilando-desarrollo-proyecto-genera-trabajo-artesanos-economia-popular-solidaria-ecuador>
- Arango, J. M. (2006). Manual de cooperativismo y economía solidaria. Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado el 07-08-2014 de <http://www.ebrary.com>
- Arruda, M (2007). Intercambiando Visiones sobre una Socioeconomía Solidaria. Recuperado el 19-08-2014 de [http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0342/PONENCIAArruda\\_1\\_.pdf](http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0342/PONENCIAArruda_1_.pdf)
- Askunze Elizaga, Carlos (2007). Economía Solidaria. Recuperado el 22-08-2014 [http://www.economiasolidaria.org/files/ecosol\\_dic\\_ed.pdf](http://www.economiasolidaria.org/files/ecosol_dic_ed.pdf)
- Cáritas (2012). Desarrollo humano integral y solidario. Recuperado el 22-08-2014 de <http://www.caritaslatinoamerica.org/canales-de-trabajo/ejes-estrategicos/desarrollo-humano-integral-y-solidario>
- Carlos Rey Y Álvaro Cía. (2007). Estudio: Economía Solidaria en Navarra. Recuperado el 07-08-2014 de <http://www.economiasolidaria.org/files/estudiodic07.pdf>
- Conferencia Plurinacional E Intercultural De Soberanía Alimentaria (2012). Comisión Técnica de Comunas Propuesta de Ley De Comunas. Recuperado el 21-08-2014 [dhttp://www.soberaniaalimentaria.gob.ec/.../Ley-Comunas-4-SEPTIEMBRE.pdf](http://www.soberaniaalimentaria.gob.ec/.../Ley-Comunas-4-SEPTIEMBRE.pdf)
- Desmi, A.C.(Economía Solidaria. Recuperado el 21-08-2014 [dehttp://desmiac.laneta.apc.org/Economia\\_Solidaria.htm](http://desmiac.laneta.apc.org/Economia_Solidaria.htm)
- Endara, Sebastián; (2012). Qué es la economía solidaria?: Agencia Latinoamericana de Información. Recuperado el 07-08-2014 de <http://alainet.org/active/56858&lang=es>
- Guerrero, R. (2013). Economía Familiar y Local. Ecuador: Fundación Educativa “Mons. Cándido Rada”
- Ferraro, Emilia (2004). Reciprocidad, Don y Deuda: Relaciones y Formas de Intercambio en los Andes de Ecuador: La Comunidad de Pesillo. Recuperado el 18-08-2014 de [http://books.google.com.ec/books?id=x0rCAYFWBcsC&pg=PA4&lpg=PA4&dq=Ferraro,+Emilia\(2004\).+Reciprocidad,+Don+y+Deuda:+Relaciones+y+Formas+de+Intercambio+en+los+Andes+de+Ecuador:+La+Comunidad+de+Pesillo.&source=bl&ots=0eU3vobaZ\\_&sig=Bp0VWdbGmupgJ5aUIeXK8IYyBwU&hl=es\(2004\)](http://books.google.com.ec/books?id=x0rCAYFWBcsC&pg=PA4&lpg=PA4&dq=Ferraro,+Emilia(2004).+Reciprocidad,+Don+y+Deuda:+Relaciones+y+Formas+de+Intercambio+en+los+Andes+de+Ecuador:+La+Comunidad+de+Pesillo.&source=bl&ots=0eU3vobaZ_&sig=Bp0VWdbGmupgJ5aUIeXK8IYyBwU&hl=es(2004))
- Inec (2012). Primeras estadísticas oficiales sobre filiación religiosa en el Ecuador. Recuperado el 21-08-2014 de [file:///C:/Users/Usuario224/Downloads/presentacion\\_religion%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario224/Downloads/presentacion_religion%20(1).pdf)
- La Hora (2007). Las comunas de Manabí buscan su organización. Recuperado el 21-08-2014 de <http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/535398/>
- Letelier, Eduardo (2010). Economía Solidaria en América Latina: Una Década Ganada: Fórum Brasileiro de Economía Solidaria. Recuperado el 07-08-2014

- [http://www.fbes.org.br/index.php?option=com\\_content&task=view&id=5025&Itemid](http://www.fbes.org.br/index.php?option=com_content&task=view&id=5025&Itemid)
- Martínez, Luciano (1998). Comunidades y tierra en Ecuador. Recuperado el 21-08-2014 de [http://www.flacso.org.ec/docs/lm\\_comunidades.pdf](http://www.flacso.org.ec/docs/lm_comunidades.pdf)
- Mies (2012). Política Social. Recuperado el 21-08-2014 de <http://www.inclusion.gob.ec/politica-social/>
- Paul Singer (2010). II Conferência Nacional de Economia Solidária: “Pelo Direito de Produzir e Viver em Cooperação de Maneira Sustentável”. Recuperado el 18-08-2014 [http://www.cooperativismopopular.ufrj.br/saudemental/pdf/documento\\_final%20II%20CNES.pdf](http://www.cooperativismopopular.ufrj.br/saudemental/pdf/documento_final%20II%20CNES.pdf)
- Pereira, José; Sánchez, John A (2011). Economía Social y Solidaria: Estudios de Caso en la Sierra Norte del Ecuador. Recuperado el 18-08-2014 de [http://www.economiasolidaria.org/files/la\\_piragua\\_36.pdf](http://www.economiasolidaria.org/files/la_piragua_36.pdf)
- Polo, A., Tonello, J. y Hinojosa, L.(2013). Enfoque de Economía Solidaria. Ecuador: Fundación Educativa “Mons. Cándido Rada” Quijano, Aníbal (2008) “Solidaridad y capitalismo colonial/moderno”, Otra Economía - Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria. Recuperado el 18-08-2014 de <http://alainet.org/publica/alai430w.pdf>
- Superintendencia De Economía Popular Y Solidaria (2011). Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. Recuperado el 05-08-2014 de <http://www.ucacnor.org/documentos/Ley%20Organica%20LOEPS.PDF>
- Tello, M. D. (2010). Del desarrollo económico nacional al desarrollo local: aspectos teóricos. Chile: D -CEPAL. Recuperado el 18-08-2014 de <http://www.ebrary.c>